

Para encubrir la explotación Ester Kandel*

*“Nada debe verse como natural.
Nada debe verse como imposible de cambiar.”
Bertolt Brecht*

La flexiseguridad¹ es una expresión que está teniendo vigencia en los ámbitos laborales, poniendo como ejemplo el modelo escandinavo conocido como seguridad flexible². Para ello despiden empleados con experiencia y antigüedad y reclutan personal en forma precaria.

Un proceso iniciado en la década de 1970 y que ha tomado un nuevo impulso, al reiterarse una ola de despidos.

La introducción de la flexibilidad laboral desde la década de 1990³, la conocemos como más inseguridad en las condiciones laborales, teniendo en cuenta la naturaleza y lógica de funcionamiento, del modo de producción capitalista:

- la incertidumbre;
- las empresas necesitan comprar o alquilar fuerza de trabajo, pagando el costo de su reproducción (salario) pero tratando de que su monto o proporción quede por debajo de la productividad y del valor generado.
- vigencia legal las formas precarias de empleo y las diversas modalidades de flexibilidad laboral: tiempo de trabajo adaptado a la demanda de trabajo según las necesidades de las empresas,
- recurrencia al trabajo no registrado para evadir los aportes patronales al sistema de seguridad social.

El sistema danés es caracterizado por el Dr, Julio Neffa, (2015) del siguiente modo:

Otras innovaciones, pero que no se generalizaron masivamente, provinieron de los países nórdicos y fueron parcialmente asumidas por países de la Unión Europea, poniendo el acento en la “economía del conocimiento”, es

¹ Se considera que existe una flexiseguridad holandesa, una flexiseguridad austriaca, una flexiseguridad alemana, etc., adaptadas a las respectivas culturas laborales de estos países.

² Clarín, Suplemento The New York times International Weekly, *Inquietud por la nueva ley laboral de Francia*, 10 de febrero de 2018.

³ En la década de 1990, se implantó un ajuste estructural, que tuvo como objetivo central, crear las condiciones para asegurar a los empresarios privados la obtención de tasas significativas de ganancia que estimularían en un primer momento el ahorro interno y la inversión, luego la producción y el consumo, y finalmente el empleo. El resultado de este ajuste produjo el efecto contrario al formulado y esta política implantada fue el resultado de más de dos décadas de políticas neoliberales, cuyo marco ideológico fue la apertura financiera y comercial de la economía local y el accionar de la corporación empresaria para condicionar y capturar las principales empresas del estado. Es así como se produjo un proceso de desnacionalización de la industria. Conclusiones de la Tesis,

decir en la educación permanente, la formación profesional y el desarrollo de las competencias para introducir las nuevas tecnologías (TIC's), promoviendo la *flexi-seguridad*, según el modelo danés. Este combina las diversas modalidades legales de flexibilidad y la relativa facilidad de los empleadores para despedir personal con bajos costos, pero están estrechamente articuladas con políticas activas de empleo que proporcionan la seguridad de estar apoyados por una red de contención, consistente en un adecuado seguro contra el desempleo, la continuación de los beneficios de la protección y de la seguridad social mientras dure esa situación, un eficaz servicio público de empleo que presta apoyo y seguimiento estrecho (personalizado) a los desocupados para "activarlos". Por esos medios se trata de evitar que queden ociosos y se desalienten, de impulsar su formación y reconversión profesional, motivarlos, incitarlos y apoyarlos en su búsqueda de empleo. Es lo que se denomina "la activación de las políticas pasivas de empleo". Pag.86

¿Por qué decimos que se encubre? Los nuevos argumentos que introducen para explicarnos la actividad laboral, encubren la esencia del proceso.

- El proceso de trabajo, considerado como **proceso de consumo de la fuerza de trabajo** por el capitalista, presenta dos fenómenos característicos:
- el obrero trabaja bajo el control del capitalista, a quien **su trabajo pertenece**;
- **el producto** es propiedad del capitalista y no del productor directo, es decir, el obrero.
- El **uso de la mercancía** pertenece a su comprador, y el poseedor de la fuerza de trabajo sólo puede entregar a éste el valor de uso que le ha vendido entregándole su trabajo.
- El **proceso de trabajo** es un proceso entre objetos comprados por el capitalista, entre objetos pertenecientes a él. Y el **producto** de este proceso le pertenece, por tanto, a él, al capitalista"

Al estudiar la industria de la alimentación en la década, el tema de la flexibilidad en el empleo y la organización del trabajo, observamos que:

El intento de los fabricantes de productos alimenticios y bebidas de recuperar sus inversiones en el período más corto posible, reduciendo además los gastos inútiles, ha conducido a la implantación reciente de la flexibilidad en el empleo. El empleo flexible suele ser más ventajoso para el manejo de las materias primas estacionales o la producción estacional.

Los cambios introducidos son:

- factorías que funcionan 24 horas al día, con tres turnos de trabajadores.
- muchos empleados permanentes han sido reemplazados por trabajadores no permanentes.

- muchas veces los empleados trabajan a tiempo parcial o en régimen de subcontratación.
- se redujeron horas extraordinarias y el ausentismo mediante un trabajo rotatorio en equipo, combinado con un sistema de horas al año.

Existen menos escalas jerárquicas. Se supone que los trabajadores tienen competencias más elevadas y polivalentes, y que participan plenamente en un equipo de trabajo flexible e innovador, dentro de un sistema de gestión consultivo y dialogante. Se ha producido una ampliación de las atribuciones del puesto de trabajo así como un enriquecimiento del mismo para muchos trabajadores.

En síntesis, la flexibilidad laboral, como medio introducido para aumentar la productividad, ha sido un rasgo de la década de 1990 en nuestro país. Asimismo consideramos que este dispositivo no ha sido sólo económico, sino también político.

La política laboral fue la expresión acabada de la imposición de una relación que favoreció a los empresarios en detrimento de los beneficios adquiridos por los trabajadores/as, derrumbando el principio protectorio, que regía la normativa laboral, cuyo objetivo era proteger a los trabajadores/as.

El capitalismo se reinventa a sí mismo

Con razón el Dr. Ramirez (2017) dice que “tiene la enorme habilidad de nuevamente hacer recaer las consecuencias de la crisis sobre las espaldas de los trabajadores y de los sectores más vulnerables de la sociedad.”

Al mismo tiempo, el autor citado, afirma su fracaso a través de sus contradicciones pues “en nombre del desarrollo económico y el progreso tecnológico está llevando al planeta a un desastre ecológico (...)

Asimismo, otro abogado laboralista, Guillermo Pérez Crespo (2001), señalaba:

El capital pretende la imposición de un nuevo modelo que cierra una historia de doscientos años, iniciado con la conformación del derecho laboral como disciplina autónoma del viejo derecho civil de características absolutamente liberales, pretendiendo la integración de la normativa del trabajo en un nuevo derecho económico, supeditando así los principios jurídicos laborales a las necesidades de la competencia y el crecimiento económico.

Las innovaciones tecnológicas

Las innovaciones tecnológicas, son innegables, la cuestión es cómo se las presenta y las repercusiones sociales que tiene. La cuarta revolución industrial caracterizada, como la del conocimiento, de la innovación atravesada por la tecnología, es menos tangible.⁴ Es definida como la revolución industrial de la informatización completa de la

⁴ “Básicamente hablamos de la “nube” y de la capacidad de acceder al procesamiento, captura y generación de información a altísima velocidad, lo que da gran acceso a los gobiernos y corporaciones, pero también a un municipio chico o una pyme, porque el costo es como pagar la luz”, aclara el gerente de Microsoft y adelanta “Hoy hablamos de la nube y pensás en tu smartphone, pero las heladeras, semáforos, sensores fluviales, todo va a poder estar interconectado y generar un volumen de datos” Clarín , 1º de octubre de 2017.

manufactura y los servicios que se realiza a través de tres tecnologías fundamentales: inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT) y robotización⁵.

Los robots

La información disponible⁶, nos informan que los robots autómatas ya generan cambios en los procesos productivos en bancos, oficinas estatales y telefónicas argentinas. Entre todos los chabots⁷ están de moda, los chats automáticos, con respuestas pre-cargadas y que van incorporando (de allí el concepto de inteligencia artificial⁸) otras asociadas a las dudas mas frecuentes.⁹

Es público que existe una polémica sobre la sustitución del trabajo humano, sin embargo, en EEUU, opinan que la robotización no implica caída en el empleo¹⁰.

...los puestos de trabajo que ganan más lugar en la economía son o de muy alta calificación (Silicon Valey) o de muy baja (Starbucks). Y que los empleos de calificación media son más sujetos a reemplazo por automatización y los robots.

El Banco Mundial, reconoce que en nuestro país, en los últimos veinte años aumentó el número de trabajadores en tareas cognitivas rutinarias.¹¹

Entre los profesionales de tecnología informática (TI),¹² cada vez más mujeres trabajan en testing, el área de control de calidad del software. Así, es uno de los pocos puestos de trabajo de esta industria donde es posible encontrar paridad de género.¹³

En las distintas consideraciones que realizamos, desde el sistema de producción, la innovación tecnológica y los aspectos legales, falta considerar al ser humano, como protagonista del proceso de trabajo y su papel en la división técnica.

La división técnica del trabajo se refiere a la mayor o menor parcelación de las tareas¹⁴, y asigna a cada trabajador en su propio puesto de trabajo la realización de un ciclo operatorio que debe cumplirse en un tiempo dado. Según como sea el proceso de trabajo predominante, su división técnica será más o menos intensa.

En las últimas décadas se han podido observar los siguientes efectos:

- perturbaciones cognitivas, como resultado de la complejidad de las tareas y las presiones para ejecutarlas;

⁵Castro, Jorge, *Las inversiones desatan una etapa de gran conflictividad*, Clarín económico, 11 de febrero de 2018.

⁶ Clarín, 1º de octubre de 2017.

⁷ El Cabot ocupa hoy el puesto de un operador de call center.

⁸ La IA sustituye funciones básicas como leer, hablar y memorizar textos, observar y hasta entender fotos y videos.

⁹ En el país aún existen deficiencias para absorber la innovación digital.

¹⁰ Clarín económico. "Robotcalipsis Now": *¿la teoría del fin del trabajo hace agua?*, 17 de agosto de 2017.

¹¹ Son las tareas no repetitivas, necesitan de una tarea mental.

¹² Clarín económico, *Testing: la rama femenina de la tecnología informática*, 2 de julio de 2017.

¹³ Idem; En América latina, las mujeres representan menos del 25% en las empresas del TI. Pero en el área del testing alcanzan a la mitad.

¹⁴ Neffa, Julio César. *¿Qué son las condiciones y medio ambiente del trabajo?* Editorial Humanitas, 1988.

- intensificación del involucramiento y repercusiones en la carga psíquica;
- miedo a los despidos;
- incertidumbre en el personal contratado al sentir lo endeble de la relación establecida

El Dr. Neffa (2003), sintetiza estas características al señalar que “Estas nuevas formas de gestión de la fuerza de trabajo, al instaurar su precariedad y la flexibilidad externa, lo que hacen sustancialmente es transferir parte del riesgo desde los empleadores hacia los trabajadores asalariados.

Cristophe Dejours, realiza una reflexión esclarecedora sobre el trabajo, diferenciando lo prescripto y lo efectivo:

Trabajar es colmar la brecha entre lo prescripto y lo efectivo. Es necesario repetirlo: el trabajo se define como aquello que el sujeto debe añadir a las prescripciones para poder alcanzar los objetivos que le son asignados; o incluso lo que debe añadir de sí mismo para hacer frente a lo que no funciona cuando se atiende escrupulosamente a la ejecución de las prescripciones.

El tema elegido es muy vasto y seguramente cada lector lo completará con otros aportes, en el marco de una sociedad desigual y fragmentada.

El telón de fondo, es nuestra sociedad organizada entre los que tienen los medios de producción y los que venden su fuerza de trabajo, con las consiguientes desigualdades de clase y género.

15 de febrero de 2018

*Magister de la UBA en ciencias sociales del trabajo.

Bibliografía

Dejours, Cristophe, *Trabajo vivo –sexualidad y trabajo*, Tomo1, Topía, 2012.

Kandel Ester, *Las relaciones de género en una empresa de la alimentación*, Tesis, 2003, [www.-ceil-conicet.gob](http://www.ceil-conicet.gob)

Neffa, Julio César, *El trabajo humano – contribuciones al estudio de un valor*, Ceil-Piette/Conicet, 2003.

Neffa, Julio César, *Los riesgos psicosociales en el trabajo: contribución a su estudio* - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - CEIL-CONICET; Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Ciencias Económicas; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Económicas; Moreno: Universidad Nacional de Moreno. Departamento de Economía y Administración; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. Centro de Innovación para los Trabajadores, 2015. Libro digital, PDF

Pérez Crespo, Guillermo, *La reformulación del derecho laboral, la experiencia argentina y latinoamericana*, IV Encuentro latinoamericano de abogados laboristas, octubre de 2001.

Ramírez, Luis Enrique, *La clase trabajadora, el movimiento sindical y el derecho del trabajo en el siglo XXI*, La Causa Laboral, N°67, mayo de 2017.